

# CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

## CURSO 2019-20

---

**Plazo de presentación de solicitudes**  
**Desde el 17 de junio hasta el 1 de julio**

---

**Presentar una ÚNICA INSTANCIA DE SOLICITUD**

Los modelos de solicitud de admisión se podrán descargar e imprimir en la dirección:  
<http://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/admision-formacion-profesional#ciclosformativos-grado-medio>

La solicitud debe entregarse debidamente cumplimentada y firmada, junto con una fotocopia de la misma y resto de documentación a aportar en la Secretaría del centro que el solicitante señale como *primera opción*.

En dicha solicitud además de los datos personales, vía de acceso y documentación aportada, deberá de consignarse la clave del ciclo, junto con la clave y la denominación y localidad del centro docente donde se desea cursar. El solicitante podrá poner a continuación, por orden de prioridad, otros ciclos formativos y/o centros docentes en los que desea ser admitido.

A la instancia de solicitud se acompañará la documentación acreditativa de la identidad y la documentación académica que acredite que reúne los requisitos de acceso, así como la documentación complementaria para determinar, si fuera necesario, el orden de prioridad en la admisión.

La **prioridad en la admisión** de los alumnos a los ciclos formativos de grado medio, en el supuesto de que el número de solicitantes sea superior al de plazas vacantes para cada una de las vías especificadas a continuación, se realizará aplicando el siguiente [baremo](#). Se reservarán un 5% de las plazas ofertadas para quienes reúnan un grado de discapacidad del 33% acreditada por el organismo competente y otro 5% para quienes acrediten condición de deportistas de alto nivel y/o alto rendimiento.

**A: vía de acceso alumnos en posesión del título de Graduado en ESO (50% plazas)**

**B: vía de acceso alumnos en posesión del título Profesional Básico (35% plazas)**

**C: vía de acceso alumnos que reúnan requisitos de acceso restantes (15% plazas)**

En caso de empate se efectuará un sorteo público mediante la extracción consecutiva de dos letras, que decidirán el orden alfabético de apellidos para la admisión hasta el número de plazas disponibles.

---

### **Documentación a aportar**

---

- ✚ Si tienes TÍTULO (L.O.E) de Graduado en Educación Secundaria debes presentar: **Título de ESO ó Historial académico y Certificación académica oficial en la que se indique la nota media.**
- ✚ Si has superado la prueba de acceso de Ciclos formativos de Grado Medio debes presentar: **Certificación oficial de haber superado la prueba.**
- ✚ Si estas en posesión del Título de Formación Profesional Básico: **Título Profesional Básico o Certificación académica oficial en la que conste la nota media.**

*En el caso de que se aporten fotocopias de los documentos, se deberá presentar el documento original para su cotejo.*

**Calendario de actuaciones:**

<b>Del 17 al 1 de julio, ambos inclusive</b>	Presentación de solicitudes
<b>El 4 de julio</b>	Publicación de la baremación <b>provisional</b> de las solicitudes y publicación de listados de excluidos y de solicitudes duplicadas. Podrán consultarse tanto en los tabloneros de anuncios de los centros docentes como en su sitio web.
<b>Del 5 al 9 de julio (ambos inclusive)</b>	Plazo para presentación de reclamaciones a la baremación provisional
<b>11 de Julio</b>	Resolución de reclamaciones y publicación de listas <b>definitivas</b> de admitidos y no admitidos (lista de espera)
<b>Del 12 al 16 de julio</b>	Periodo de <b>matriculación</b> de los alumnos admitidos